



**ACTA DE INSTALACIÓN
OBSERVATORIO CIUDADANO DE SOMBRERETE.**

EN LA CIUDAD DE SOMBRERETE, ZACATECAS, SIENDO LAS 12:12 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE, SE REUNIERÓN EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS LA DRA. ENARQ. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO, ASÍ COMO LA SÍNDICA LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DÍAZ, DE DICHO MUNICIPIO, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN ESTE ACTO PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL **OBSERVATORIO CIUDADANO DE SOMBRERETE, ZACATECAS**, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, DE LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES, DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUIENES FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA COMO CONSTANCIA DEL MISMO.

ANTECEDENTES

I.- En fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

II.- Con fecha 6 de julio de dos mil diecisiete, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial y como testigo de honor el Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, suscribió un Convenio Marco de Coordinación con el Ejecutivo de la Unión representado por el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Zacatecas, contando con la presencia de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU).

III.- Teniendo como referencia lo establecido en el artículo 99, de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, precisa que "Los gobiernos federal, de las entidades federativas, de los municipios y de

Juan José Murillo

Vanessa Calderón



INSTALACION DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SOMBRETERE.

I. Se instala el **OBSERVATORIO CIUDADANO DE SOMBRETERE** (en lo sucesivo, el "Observatorio"), cuyo objeto es ejercer las atribuciones establecidas en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

1.1. El "Observatorio" quedará integrado de la manera siguiente:

Dra. en Arq. María Guadalupe López Marchan
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
Presidente Municipal
Presidente

LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ
Sindico Municipal
Secretaria

ING. JORGE UBALDO MERCADO GOITYA
Jefe de Desarrollo Urbano
Secretario Técnico

ING. LEONEL LEAÑOS MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Vocal

LIC. CLARA SANCHEZ HERNANDEZ
DEPARTAMENTO JURIDICO
Vocal

Manuel Alan Murillo

[Vertical column of signatures and initials on the right side of the page]

Vanessa Caldera



Jan Jan Mena Murillo
ING. JESUS JAIME MENA MURILLO
AMBIENTALISTA ONG
Vocal

[Signature]
PROFR. LEONARDO RESENDIZ MENDIETA
PRESIDENTE COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS
Vocal

Patricia Soriano Solís
C. PATRICIA SORIANO SOLÍS
COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS
Vocal

ARQ. GILBERTO SOTO VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA
Vocal

VANESA ELIZABETH CALDERA RUEDA
AUX. DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

C. TERESA DE JESUS GARCIA
AUX. DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

C. RODRIGO HERRERA A.
AUX. TOPOGRAFO DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

C. BALTAZAR CASTRO C.
AUX. TOPOGRAFO DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

[Signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Vanessa Caldera



VI. Proveer información y análisis a todos los interesados para lograr una participación más efectiva en la toma de decisiones sobre Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial;

VII. Compartir información y conocimientos con todos los interesados en el Desarrollo Urbano y el ordenamiento del territorio, y

VIII. Garantizar la interoperabilidad y la consulta pública remota de los sistemas de información.

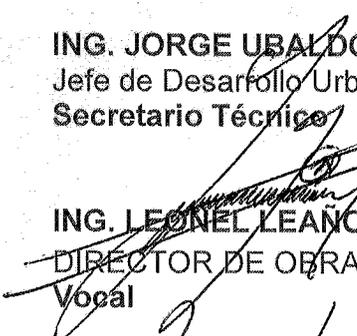
No habiendo otro asunto que tratar, en la presente integración del **Observatorio Ciudadano de Sombrerete**. Se da por concluida la presente acta misma que se levanta como constancia el mismo día que se inició siendo las 13:07 horas del día martes 25 de febrero del 2020.

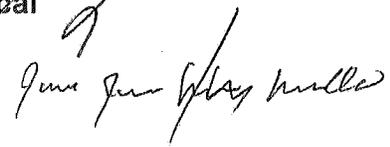

DRA. EN ARQ. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARCHAN
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial


ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
Presidente Municipal
Presidente


LIC. ALEJANDRA DONAJIL OLMOS DIAZ
Sindico Municipal
Secretaria


ING. JORGE UBALDO MERCADO GOITYA
Jefe de Desarrollo Urbano
Secretario Técnico


ING. LEONEL LEÑOS MACÍAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Vocal


Juan José Gómez Murillo

CASTRO O S.

Van-5a Calaveras



Jesus Jaime Mena Murillo
ING. JESUS JAIME MENA MURILLO
AMBIENTALISTA ONG
Vocal

Leonardo Resendiz Mendieta
PROFR. LEONARDO RESENDIZ MENDIETA
PRESIDENTE COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS
Vocal

Patricia Soriano Solís
C. PATRICIA SORIANO SOLÍS
COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS
Vocal

Gilberto Soto Valdez
ARQ. GILBERTO SOTO VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA PUBLICA
Vocal

Vanessa Elizabeth Caldera Rueda
VANESA ELIZABETH CALDERA RUEDA
AUX. DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal *Vanessa Caldera*

Teresa de Jesus Garcia
C. TERESA DE JESUS GARCIA
AUX. DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

Rodrigo Herrera A.
C. RODRIGO HERRERA A.
AUX. TOPOGRAFO DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

Baltazar Castro C.
C. BALTAZAR CASTRO C.
AUX. TOPOGRAFO DEL DPTO DE DESARROLLO URBANO
Vocal

Jesus